



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS y

señora PEÑALOZA BRITO RODOLFINA DE JESUS

A FAVOR DE:

QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO

CUANTÍA: \$ 60,00 USD

******* CP *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE ,
ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA. Intervienen en la celebración de
esta escritura de cesión, por una parte los cónyuges Señores
GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS y la señora PEÑALOZA
BRITO RODOLFINA DE JESUS, los compareciente son Ecuatorianos,
mayores de edad de estado civil casados, a quienes se le llamara LOS
CEDENTES y por otra parte el señor QUITUIZACA SANCHEZ
WALTER ALEJANDRO: Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil

soltero, de cedula de identidad número 0106378482, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte los cónyuges Señores **GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS** y la señora **PEÑALOZA BRITO RODOLFINA DE JESUS**, los compareciente son Ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, a quienes se le llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO:** Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, de cedula de identidad número 0106378482, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**, **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.- LOS CEDENTES** declara que es

NOTARIO PUBLICO
CUEENCA ECUADOR
2011

socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta General Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de marzo del dos mil once, LOS **CEDENTES** fueron autorizados a CEDER las SESENTA participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante.

TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento **LOS CEDENTES** cede sus SESENTA participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO quien acepta la presente cesión por

convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las SESENTA participaciones es el de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LOS CEDENTES declara que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS CON MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



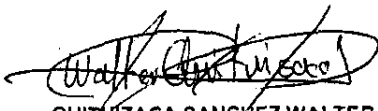
GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS.

C.I. 0700046212



PEÑALOZA BRITO RODOLFINA DE

C.I. 0101489052



QUIZIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO..

C.I. 010637848-2



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS
TRANSMILAGROS CIA LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de marzo del dos mil once, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Señores: DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN y sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, y la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ: Toma la palabra el señor, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN;

que el socio señor MEJIA TENESACA LUIS DANIEL ha procedido a ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN; que el socio señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ha procedido a ceder sus SESENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y que el socio señor DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ha procedido a ceder sus VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ; Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

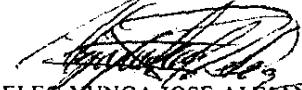
Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los CUATRO socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

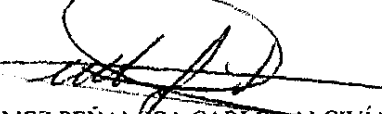
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

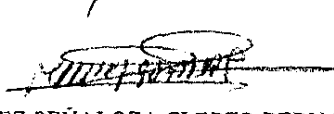
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

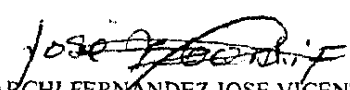

DAMIAN UYAGUARE MANUEL ALEJANDRO ✓


DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ✓

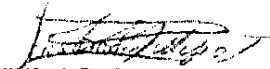

GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES. ✓


GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, ✓

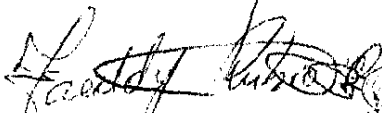

GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ✓


CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, ✓


JIMÉNEZ ALVÁREZ DARIO GONZALO, ✓


MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, ✓


GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA ✓


RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON ✓


ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO ✓

Dr. Eduardo Palacios Minda
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010148905-2

PENALOZA BRITO RODOLFINA DE JESUS

AZUAY/CUENCA/QUINGEO

04 AGOSTO 1940

REG. CIVIL 002-0196 01381 F

AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1940

Rodolfin Penaloza
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E711111111

NACIONALIDAD CASADO CARLOS GOMEZ

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALCIPIADES PENALOZA

ZOLA BRITO

CUENCA 07/11/2002

07/11/2016

FORMAS REN 0083389

Azu

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070004621-2

GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS

AZUAY/CUENCA/QUINGEO

14 MAYO 1940

REG. CIVIL 002-0054 01010 M

AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1940

Manuel Carlos Gomez P.
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444444444

NACIONALIDAD CASADO RODOLFINA PENALOZA

PRIMARIA AGRICULTOR

BERNARDINO GOMEZ

TRANSITO PESANTES

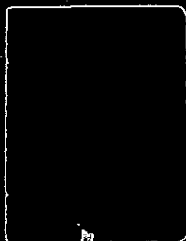
CUENCA 12/01/2009

12/01/2021

FORMAS REN 0652855

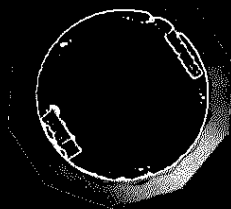
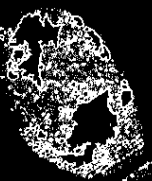


CIUDADANIA 110637648-0
QUITIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO
AZUAY CUENCA/QUITZACO
21 ENERO 1992
001-0013 00013
AZUAY CUENCA
QUITZACO 1992



ECUATORIANA***** 13288V2222
SOLTERO
PRIMARIA CARPINTERO
MANUEL BAUTISTA QUITIZACA BURE
ISABEL MARIA SANCHEZ CHILLOPAG
CUENCA 26/05/2066

2744930



HASTA AQUÍ
SE
EL MUNDO

[Handwritten signature]

DUY FE: Que en fecha de hoy 13 de Mayo del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cía. Ltda. sobre la Cesión de Participaciones que antecede.

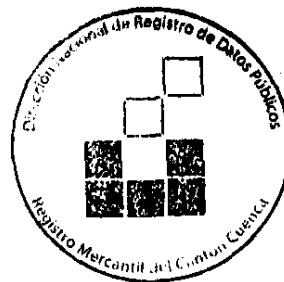


[Handwritten Signature]
Dn Homero Masoosa Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., inscrita con el No. 162 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- CUENCA, DIEZ Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

dcr

[Handwritten Signature]
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



[Handwritten Mark]



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.288

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 3 de Mayo de 2011

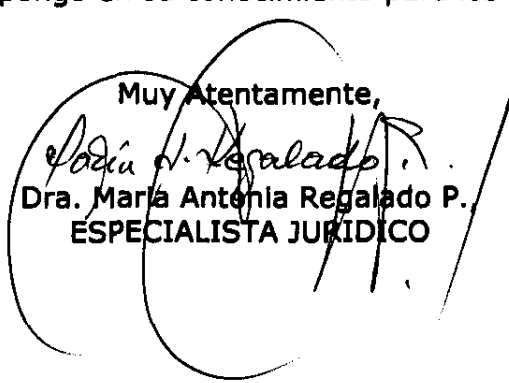
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 3 de Mayo de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía **" TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA. "**, efectuada por MANUEL CARLOS GOMEZ PESANTEZ y Sra., a favor de WALTER ALEJANDRO QUITUIZACA SANCHEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 4.070

Dra. Ma. A. Raguano
2/06/2011 JR

Cuenca, 26 de mayo del 2011.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 26 de mayo del 2011, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: MANUEL CARLOS
Apellidos: GOMEZ PESANTEZ
Cc. 0700046212
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: SESENTA
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: WALTER ALEJANDRO
Apellidos: QUITIZACA SANCHEZ
Cc. 0106378482
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones:
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO

Gerente.

C.c. 010123116-5

TRANSMILAGROS CIA LTDA.

RUC 0190151115001

